

RESOLUCION EXENTA N° 10916

PUERTO MONTT, Noviembre 24 del 2009.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; D.F.L. N° 1-19-704 que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; D.F.L. (I) N° 1-3063 de 1980; Ley N° 19.378 de fecha 13.04.1995 que aprueba Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto N° 1889 de fecha 29.11.1995 que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria de Atención Primaria; Ley N° 18.883/1989 que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

TENIENDO PRESENTE:

- a) La solicitud presentada por el funcionario del Programa Implementación Centro de Salud Mental y Psiquiátrica Comunitaria
- b) Capacitación " Modelos motivacionales en Tratamiento y Rehabilitación de Adicciones "
- c) El Decreto Exento N° 554 del 16.01.2009, de la Ilustre Municipalidad de Pto. Montt.
- d) La Resolución J/3649 del 31.12.2008, del Servicio de Salud Reloncaví que aprueba convenio de fecha 09.12.2008
- e) El Decreto Exento N° 6235 del 08.07.2009, de la Ilustre Municipalidad de Pto. Montt, que aprueba Convenio a Prestación de Servicios.

RESUELVO :

1. RATIFIQUESE, Comisión de Servicio a la siguiente persona que se individualiza, para asistir a curso de Capacitación "MODELOS MOTIVACIONALES EN TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE ADICCIONES", a realizarse los días 13 y 14 de Agosto, en el Hotel Don Vicente de la ciudad de Puerto Montt.

• RODRIGO BAEZ REYES

PSICOLOGO
DÍA AUTORIZADO, MARTES 13 DE AGOSTO DEL 2009.
DÍA AUTORIZADO, MIERCOLES 14 DE AGOSTO DEL 2009.
Días de Capacitación Pendientes 03

2. El gasto del presente Decreto, son con cargo a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración", Programa "Implementación Centro de Salud Mental y Psiquiátrica Comunitaria."

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


Sr. JORGE SCHMIDT BILLIKE
SECRETARIO MUNICIPAL


Dr. ANTONIO GALLARDO BOCIG
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

Vº Bº U. DE FINANZAS

AGB/ EPLL/ JRV/

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE PARTES
19 ENE 2010
Nº SISTEMA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

MUNICIPALIDAD